

0.2449

C2129



REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ANGOL
A L C A L D I A

ANGOL, 22 FEB 2023

DECRETO EXENTO N° 000449

VISTOS:

a) Teniendo presente la Ley N° 21.516 de fecha 20 de Diciembre de 2022, del Ministerio de Hacienda, que aprueba el presupuesto del Sector Público para el año 2023.

b) La sesión del Concejo Municipal N° 35 de fecha 13 de Diciembre de 2022, aprueba el Presupuesto de la Municipalidad de Angol para el año 2023.

c) Resolución N° 7 del 2019, Contraloría General de la República, dicta normas sobre exención trámite de Toma de Razón.

d) Memorándum N° 552 de fecha 16 de Diciembre de 2022, de Secretaría de Concejo Municipal, de conformidad a Sesión Ordinaria N° 35 de fecha 13 de Diciembre de 2022, el Concejo Municipal acordó aprobar Presupuesto Municipal año 2023, con un aporte municipal de \$450.000.000 al Departamento de Salud Municipal.

e) La facultad que me confiere la Ley N° 18.695 del 31 de Marzo de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.- Concédase Aporte al SERVICIO DE SALUD MUNICIPAL, por la suma de \$ 20.000.000- (Veinte millones de pesos), para financiar gastos de funcionamiento del departamento mes de Enero 2023.-

2.- Procédase por el Departamento de Administración y Finanzas a girar la suma anteriormente indicada con cargo al Ítems 215-24-03-101-002-001, del Presupuesto Municipal Vigente.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



MCMD/AUM/KSM/atm
DISTRIBUCION

- Tesorería Municipal
- Interesado
- Archivo Secretaría Municipal